

BAQUEDANO, 11 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1533

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a los alumnos de la Localidad de Baquedano a realizar cotización para subvención pro-retención Escolar en la ciudad de Antofagasta.
2. La Ley N° 19.873 "Crea Subvención Educacional Pro-retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la Educación".
3. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las facultadas que me confiere los Artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:


1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo bus escolar placa patente CH ZH-94, para trasladar a los alumnos de la escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano, el día 11 de Agosto de 2010 desde las 12:00 hrs. hasta las 18:00, quienes realizaran una cotización para la subvención pro-retención Escolar a cargo de la Docente Juana Aros Velásquez. Tramo: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor Héctor Ramos.

| N° | Nombre | R.U.T |
|----|--------------------------------|--------------|
| 1 | Juana Aros Velásquez (Docente) | 6.784.736-9 |
| 2 | Ian Bruna Vernal | 19.734.924-7 |
| 3 | Michell Pizarro Pizarro | 19.693.430-8 |
| 4 | Linda López Chavez | 18.793.531-8 |
| 5 | Camila Bruna Pizarro | 19.398.010-4 |

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor